

**Plan de conciliación personal,
laboral y familiar NHB.**



**Nuevo
Hogar
Betania**

Hay cosas que si puedes cambiar...

Objetivos del plan de conciliación

Objetivo general: Colaborar para equilibrar las responsabilidades laborales y familiares de las personas que componen la plantilla de NUEVO HOGAR BETANIA, fomentando estrategias flexibles en la organización del trabajo que favorezcan la conciliación familiar y laboral

Como objetivos específicos:

1. Proteger la maternidad y paternidad, el cuidado de los hijos e hijas menores y las personas dependientes, fomentando la plena integración de hombres y mujeres con responsabilidades familiares en la organización
2. Favorecer el acceso y mantenimiento de la mujer al empleo.
3. Establecer estrategias de gestión de los Recursos Humanos no discriminatorias que garanticen la igualdad efectiva entre mujeres y hombres

Medidas del plan de conciliación

En nuestra entidad estamos llevando a cabo las siguientes medidas diseñadas específicamente para cumplir con los objetivos:

- Dar preferencia en la elección de turnos de trabajo y periodos de vacaciones a personas con responsabilidades familiares.
- Mejorar los periodos de maternidad y paternidad.
- Se estipula periodos vacacionales coincidiendo con las vacaciones escolares.
- Los cuadrantes de trabajo se han elaborado teniendo en cuenta los horarios de los hijos y cónyuges, ayudando a conciliar la vida familiar y laboral de los trabajadores y voluntarios de la Asociación.
- Adaptación de la situación profesional por motivos personales excepcionales (ej: cambios de horario o puesto por enfermedad grave de un familiar/ hospitalización de un familiar, muerte de un familiar, etc)

- Teletrabajo: posibilidad de realizar un 6% de la jornada laboral fuera de la oficina si la persona lo requiere y el comité de igualdad lo valora en positivo.
- Permisos retribuidos para la realización de exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto, que deban realizarse en la jornada laboral.
- Utilización de lenguaje no sexista en publicaciones, documentos, jornadas, sensibilización, etc.
- Participación de las mujeres de la entidad en la toma de decisiones estratégicas.
- Flexibilidad de horarios de entrada y salida con el fin de puedan tener flexibilidad en la hora de entrada y salida a fin de compaginar sus horarios con el resto de miembros de la unidad familiar. Por ejemplo al poder llevar a los hijos/as al colegio o poder salir para recogerlos
- Prohibición de celebración de reuniones que alarguen la jornada laboral

Todas estas medidas serán aplicables a la totalidad de la plantilla, sin exclusión de ningún departamento o sección, no pudiendo ser causa de excepción para el disfrute de estas medidas ninguna circunstancia vinculada a la situación laboral con NUEVO HOGAR BETANIA como la antigüedad, temporalidad...

Dicho plan tendrá una vigencia de dos años, prorrogándose automáticamente, estableciéndose una revisión anual de su contenido para garantizar su cumplimiento, adaptabilidad a las necesidades reales de la plantilla y correcto funcionamiento.

La vigencia de este plan corresponde al mismo periodo que el Plan de Igualdad de la empresa, de mayo de de 2019 hasta diciembre de 2022.